ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 346/2010

Asunción, 15 JUL. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5418/2010
"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL EN GEL EN FRASCOS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones**. **Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en el **numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ITEM	0030-0004 DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
FRAN – CAR S.R.L.	1	Alcohol en Gel, conforme EE.TT. GP/DAP/Nº 003/2010.	Unidad	frascos	250	9.900.-	2.475.000.-
	TOTAL ADJUDICADO G. IVA incluido						2.475.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 05 (cinco)
Cantidad de firmas oferentes: 06 (seis)
Cantidad de firmas válidas: 05 (cinco)
Monto total adjudicado: G. 2.475.000.- (guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil), IVA incluido.
Costo estimado. ANDE: G. 7.000.000.- (guaraníes siete millones).
Relación porcentual monto adjudicado/estimado: - 64,6%
Observación: la oferta presentada por **FARMACIA CATEDRAL S.A.** ha sido descalificada por presentar en el Formulario de Presentación de la Oferta – Anexo II, num. 6, que la misma se mantendrá vigente por 30 (treinta) días, debiendo permanecer válidas por 60 (sesenta) días, conforme al PCD (Bases y Condiciones) – Instrucciones para los Oferentes y datos del Procedimiento, num. 14. Dicho documento es de carácter sustancial.

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5418/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***". La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las

España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
UOC - 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Severino Martinez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Charles Quevedo
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 346/2010

condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.

Ing. Ceveriano Martínez
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py